

Nombre vulgar	Castellano: Acordeón de agua
Posición taxonómica	Grupo taxonómico: Flora Clase: <i>Filicopsida</i> Orden: <i>Hydropteridales</i> Familia: <i>Salviniaceae</i>
Observaciones taxonómicas	
Resumen de su situación e impacto en España	<i>Salvinia natans</i> se ha localizado en El Ampurdán (Gerona). <i>S. molesta</i> no ha sido citada en España.
Normativa nacional	<u>Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras</u> Norma: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto. Fecha: (BOE nº 185): 03.08.2013
Normativa autonómica	<u>Catálogos regionales</u> - DECRETO 213/2009, de 20 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban medidas para el control de especies exóticas invasoras en la Comunitat Valenciana. [2009/13396].
Normativa europea	- La Comisión Europea está elaborando una legislación sobre especies exóticas invasoras según lo establecido en la actuación 16 (crear un instrumento especial relativo a las especies exóticas invasoras) de la “Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020: nuestro seguro de vida y capital Natural” COM (2011) 244 final, para colmar las lagunas que existen en la política de lucha contra las especies exóticas invasoras.
Acuerdos y Convenios internacionales	- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992 - Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979. - Estrategia Europea sobre Especies Exóticas Invasoras (2004)
Listas y Atlas de Especies Exóticas Invasoras	<u>Mundial</u> - Base de datos de especies invasoras del Grupo de especialistas en especies invasoras de la UICN (GISD) - Lista de plantas exótica invasoras de EPPO (Organización Europea y Mediterránea para la Protección de Plantas) <u>Europea</u> - No se incluye <u>Nacional</u> - No se incluye <u>Regional</u> - Especies invasoras de flora. Gobierno de Aragón.

<p>Área de distribución y evolución de la población</p>	<p><u>Área de distribución natural</u> Las especies mencionadas en esta ficha, <i>Salvinia molesta</i> y <i>Salvinia natans</i>, son nativas de América del Sur.</p> <p><u>Área de distribución mundial</u> Se las considera invasoras en diversas áreas templadas y tropicales de África, Asia, Australia y Europa.</p> <p><u>España</u> <i>Salvinia natans</i> se conoce de El Ampurdán (Gerona). <i>S. molesta</i> no ha sido citada en España.</p>
<p>Vías de entrada y expansión</p>	<p>Introducidas por su uso en acuarofilia.</p>
<p>Descripción del hábitat y biología de la especie</p>	<p><i>Salvinia molesta</i> y <i>S. natans</i> son dos especies muy semejantes, con una problemática similar. La información que se incluye corresponde a <i>S. molesta</i>, pero en general es válida para <i>S. natans</i> y otras especies del género <i>Salvinia</i>.</p> <p><i>S. molesta</i> es un helecho acuático, flotante, que produce un rizoma horizontal (bajo la superficie del agua) y dos tipos de frondes (flotantes y sumergidas). Sus hojas (frondes) se disponen en grupos de tres (dos flotantes y una sumergida). Las flotantes se colocan opuestas entre sí y son de forma oblonga. En su cara superior tienen filas de papilas cilíndricas. Son de color verde, a menudo con bordes de color marrón, en las plantas maduras, y con un característico pliegue en el centro. Asimismo, son anchas y de entre 0,5 y 4 cm de longitud, siendo la epidermis brillante y tersa.</p> <p><u>Hábitat en su área de introducción</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Masas de agua
<p>Impactos y amenazas</p>	<p><u>Sobre el hábitat</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Salvinia molesta</i> es capaz de crecer a gran velocidad desde un pequeño fragmento vegetal y doblar su población en pocos días, cubriendo estanques, reservorios de agua, lagos y otras masas de agua. Esto impide el paso de la luz solar y el intercambio de oxígeno. <p><u>Sobre las especies</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Afecta a la supervivencia de otros seres vivos acuáticos. <p><u>Recursos económicos asociados al uso del patrimonio natural</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Puede dificultar seriamente la navegación.
<p>Medidas y nivel de dificultad para su control</p>	<p><u>Propuestas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Retirada manual. El método de control físico más común suele ser la retirada mediante arrastre de las plantas de la superficie. - Control biológico: El método de control más económico, que también tiene el menor riesgo de efectos colaterales indeseables, es el control biológico mediante el uso del escarabajo <i>Cyrtobagous salviniae</i>. Este método se ensayó por primera vez en Australia en 1981. <p><u>Desarrolladas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Por el momento no han sido necesarias

	<p><u>Estrategias, Planes y/o Proyectos de Gestión/Control/Erradicación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Por el momento no han sido necesarias <p><u>Dificultad de control</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Al tratarse de invasiones en el medio acuático su control suele ser muy costoso.
<p>Bibliografía</p>	<ul style="list-style-type: none"> - SANZ ELORZA M., DANA SÁNCHEZ E.D. & SOBRINO VESPERINAS E., eds. 2004. Atlas de las plantas alóctonas invasoras en España. Dirección General para la Biodiversidad. Madrid, 384 pp. - Gobierno de Aragón. Especies invasoras de flora. http://www.aragon.es/estaticos/ImportFiles/06/docs/Áreas/Biodiversidad/EspeExotInvasor/FichasEspeciesInvasorasFlora/PlantaAcuatPeligrAcuarofilia/ACORDEON_AGUA.pdf

Fecha de modificación de la Memoria: Septiembre 2013